

6. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español: Concepto. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. El Derecho administrativo: Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. El Reglamento.

7. Régimen Local Español: Concepto. Principios Constitucionales. Regulación Jurídica. Demarcación Municipal de Andalucía. Mancomunidades. Consorcios. Agrupaciones. Comarcas. Áreas Metropolitanas. Entidades Locales Autónomas.

8. La provincia en el Régimen Local. Competencias. Organización provincial. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Junta de Gobierno. Las Comisiones Informativas.

9. El Municipio: Concepto. Competencias. La Organización Municipal de Régimen Común: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Los representantes personales del Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. La Comisión Especial de Cuentas.

10. Formas de acción administrativa en la esfera Local. Fomento. Servicio Público. Policía. Especial referencia a la concesión de licencias.

11. Los recursos de las Haciendas locales en el marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: de los municipios, de las provincias y otras entidades locales. Regímenes especiales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.

12. Los Presupuestos Locales: Concepto y regulación. Estructura: Estado de Gastos. Estado de Ingresos. Bases de ejecución. Formación del Presupuesto. Aprobación del Presupuesto. Reclamaciones y recursos. Régimen jurídico del gasto público local: Concepto y Ejecución.

13. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Concepto y regulación. Clases. Procedimiento General de Elaboración y aprobación. Publicación, Modificación e Impugnación. Ordenanzas Fiscales: Concepto y contenido. Aprobación de las Ordenanzas Fiscales. Los Bandos.

II. Materias específicas

1. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de Pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

2. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derecho de los administrados. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los/as interesados/as, prueba e informes. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

3. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Concepto y regulación. Régimen de Sesiones del Ayuntamiento Pleno: Clases de sesiones. Convocatoria y Orden del día. Policía de las sesiones. Quórum de válida constitución. Desarrollo,

deliberación y debates. Régimen de Acuerdos: Sistemas de Votación y Clases de mayorías. Publicación y remisión de los acuerdos. Actas y Certificados de acuerdos.

4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto. La función pública local: Concepto. Normativa aplicable. Organización y selección: Funcionarios con habilitación de carácter nacional. Funcionarios de Administración General. Funcionarios de Administración especial. Situaciones administrativas de los funcionarios. El personal laboral.

5. Derechos de los funcionarios públicos locales: Derecho al cargo. Derecho a recompensas, permisos, licencias y vacaciones. Derechos Sindicales. Retribuciones básicas y complementarias. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de los Entes Locales: Regulación. Prestaciones más importantes. Deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

6. Deberes de los funcionarios públicos locales. Responsabilidad y régimen disciplinario.

7. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

8. Los bienes de las Entidades Locales.

9. La responsabilidad de la Administración.

10. Régimen General Elecciones Locales, sistema actual: Constitución de 1978 y Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Disposiciones comunes para las elecciones por sufragio universal directo: Derecho de sufragio activo. Derecho de sufragio pasivo. Administración Electoral. Censo Electoral. Procedimiento electoral. Disposiciones especiales para las elecciones municipales. Convocatoria, Sistema electoral, Escrutinio General. Mandato y constitución de las Corporaciones Locales. Elección del Alcalde. Disposiciones especiales para la elección de Diputados Provinciales.

11. Competencia urbanística Municipal. Licencias de Obras: Concepto y Naturaleza. Actos sujetos a las mismas. Competencia para el otorgamiento. Extinción de la licencia. Procedimiento para el otorgamiento. Infracciones urbanísticas: Concepto. Tipos o Clases de infracciones.

12. El ciudadano como administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas.

13. Relación Administración-ciudadano. Derechos del ciudadano frente a la Administración. Colaboración y participación ciudadana. Técnicas de Atención al público (presencial y telefónica).

14. Seguridad y Salud Laborales: La Prevención de Riesgos en el ámbito de la Administración Pública.

15. Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Referencia a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrerá, 21 de enero de 2009.- El Alcalde-Presidente, Antonio Nogales Monedero.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, del Ayuntamiento de San Fernando, por la que se da publicidad a la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano. (PP. 171/2009).

Con fecha 30 de noviembre de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración

General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 18 de septiembre de 2008, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de San Fernando.

El Ayuntamiento de San Fernando se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

San Fernando, 19 de enero de 2009.- El Alcalde, Manuel M.ª de Bernardo Foncubierta.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, del IES Francisco Pacheco, de extravío del título de BUP. (PP. 361/2009).

IES Francisco Pacheco.

Se hace público el extravío de título de Bachiller BUP, de don José Manuel Becerra Blanco, expedido el 8 de julio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de febrero de 2009.- El Director, Antonio Lechuga Montoya.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, del IES La Fuensanta, de extravío de Título de FP II, rama Sanitaria, especialidad Radiodiagnóstico. (PP. 181/2009).

IES La Fuensanta.

Se hace público el extravío de Título de FP II, rama Sanitaria, especialidad Radiodiagnóstico, de doña María Josefa López Casero, expedido el 31 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 2 de diciembre de 2008.- El Director, Jesús Valverde Fernández.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, del IES La Granja, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 154/2009).

IES La Granja.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, de doña Rosario Torres Bellido, expedido el 11 de junio de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 16 de enero de 2009.- El Director, José Luis Esteban González.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2008, del IES Politécnico, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2540/2008).

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Electricidad-Electrónica, especialidad Electrónica de Comunicaciones de don José Antonio Salto Aguilar, expedido el 16 marzo de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Pitágoras, de transformación. (PP. 306/2009).

CERTIFICADO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Don Cándido Ingelmo Torres, mayor de edad, con DNI núm. 25711493T, en calidad de secretario de la entidad Pitágoras, S. Coop. And., con domicilio en Avda. La Constitución núm. 2, de Málaga, con número de Registro MA-RCA-1223.

C E R T I F I C A

Que según consta en el Libro de Actas de Asamblea General de la Cooperativa, se procedió previa convocatoria en tiempo y forma legal, con el quórum legalmente establecido para la constitución y votación, a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, con fecha 29 de octubre de dos mil ocho, en el domicilio social de la cooperativa, en primera convocatoria procedió al siguiente acuerdo:

La asamblea debate y acuerda lo siguiente:

Transformar la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada siguiendo las directrices de los artículos correspondientes de la Ley General de Cooperativas.

Resultando aceptado por unanimidad, en votación secreta dicho acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente, con el visto bueno del Presidente, en Málaga, a treinta de octubre de dos mil ocho.- V.º B.º La Presidenta, Antonia Concepción Torres Leiva; El Secretario, Cándido Ingelmo Torres.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Grandiflora, de disolución. (PP. 331/2009).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Grandiflora, con CIF F-91208686, acordó en Asamblea General Universal Extraordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2008, en Polig. Ind. Carretera La Isla, C/Hornos, 2 de Dos Hermanas (Sevilla), con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la sociedad, sobre la base del art. 110 apartado b) y c) de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Nombrar liquidadora a doña María